

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3668 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente por permiso sin goce de sueldo presentada por la docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., doña Karen Quezada Navarro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LUIS JAVIER VARELA MOLINA.**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Lenguaje.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **18 horas básicas y 20 horas media.**
PIE : **03 horas básicas y 03 horas media.**
DESDE : 02 de mayo de 2022.
HASTA : 02 de noviembre de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Karen Quezada Navarro,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. y 06 hrs., AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"